

La Diputación de Zamora destina 30.000 euros a apoyar a las cooperativas agrarias en la gestión de residuos plásticos no peligrosos

Esta convocatoria de ayudas se inició en el año 2021.

*Por Gabinete de Prensa
feb. 12, 2026*



La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora ha aprobado las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a cooperativas agroalimentarias (agrícolas y ganaderas) de la provincia, con el objetivo de colaborar en la correcta **gestión de los residuos plásticos no peligrosos generados en las explotaciones agrarias.**

Esta línea de ayudas, que la Institución Provincial viene impulsando de manera continuada **desde el año 2021**, consolida el compromiso de la Diputación con el sector primario y con la protección del medio ambiente en el medio rural zamorano.

La convocatoria, incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2026 dentro de la línea de Medio Ambiente, responde a la necesidad de dar una **solución técnica y ambientalmente adecuada a un problema creciente en el sector agrario**, como es la **acumulación y tratamiento de plásticos derivados de la actividad agrícola y ganadera.**

Objetivo: mejorar la gestión ambiental en el medio rural

La actividad agraria genera una importante cantidad de residuos plásticos, procedentes principalmente del ensilado del forraje, el empackado, las cuerdas de polipropileno, las mangas de riego, los plásticos de invernadero y otros envases plásticos no peligrosos utilizados en explotaciones ganaderas.

Con esta línea de ayudas, **la Diputación pretende impulsar sistemas organizados de recogida, transporte y valorización de estos residuos, favoreciendo su reciclaje conforme a la normativa vigente y fomentando la economía circular.**

¿Qué residuos serán objeto de subvención?

La convocatoria contempla que son subvencionables los residuos plásticos agrarios no peligrosos quedando expresamente excluidos los envases de productos fitosanitarios y zoonosanitarios.

Entre los materiales incluidos destacan el film de polietileno de ensilado y empackado, mallas de enfardar, cuerdas de polipropileno, mangas de riego plásticas, plásticos de invernadero y acolchados, y envases plásticos no peligrosos de explotaciones ganaderas.

Todos los residuos deberán entregarse a gestores o negociantes autorizados para su tratamiento y valorización como plástico reciclado

Sistema de recogida subvencionable

La convocatoria contempla dos modalidades de gestión. La primera de ellas es a través de la instalación de contenedores metálicos (sin subvencionar su compra) en puntos fijos en instalaciones de la cooperativa, incluyendo, para recoger por separado la cuerda y el resto de plásticos. Posteriormente, se transportan para su tratamiento por gestor autorizado.

La segunda modalidad es a través de rutas organizadas por la cooperativa, que deberán incluir al menos cuatro explotaciones distintas y recogidas en un mínimo de tres localidades de la provincia, con traslado a instalaciones autorizadas para su valorización.

Además, se podrán subvencionar campañas informativas del servicio y su funcionamiento, hasta un máximo de 1.000 euros por cooperativa.

Presupuesto y cuantía de las ayudas

La Diputación destina a esta convocatoria un total de 30.000 euros- 10.000 más que el pasado año-, con cargo al Presupuesto General de 2026.

Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia y objetividad. La cuantía se determinará en función del número de puntos de recogida o rutas implantadas.

Beneficiarios

Podrán acogerse a estas ayudas las cooperativas agroalimentarias con sede en la provincia de Zamora, inscritas en el Registro de Sociedades Cooperativas de Castilla y León, que ofrezcan o pongan en marcha durante 2026 un servicio de gestión de residuos plásticos no peligrosos en explotaciones agrarias de la provincia.

Plazos

El servicio subvencionado deberá desarrollarse entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Zamora, en el **plazo de treinta días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El extracto de las bases de la convocatoria se publicará la próxima semana en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, momento a partir del cual comenzará el cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

Con esta sexta convocatoria, que se viene desarrollando de forma continuada desde 2021, la Diputación de Zamora refuerza su compromiso con el medio ambiente y el sector primario, apoyando a las cooperativas agrarias en la implantación de soluciones sostenibles que contribuyan a la economía circular y a la mejora de la calidad ambiental en el medio rural zamorano.

